SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO

Se necesita de hazer los autos para ser
de los acusados para encaminarlos
con menos [illegible] al fin q
se pretende =

Yden

Al Don Joan Ortiz de Lacasta como
el Don Alonso Sandoval =
Al Don Jimes Jofre de Lo que tiene
entendido que el sitio de la piedra
del molino que la ciudad se quiere
valer de su [illegible] sitio del Don
Diego Melgarejo rector de esta ciudad
y asimismo el gallardo que por
parte de los herederos del molino de
Loralamos se pretende hazer no es en
beneficio de esta ciudad sino solamente
en beneficio de los herederos
y que esta pedimento lo an hecho en otras
ocasiones y la ciudad lo a cometido a las
Justicia y asi su parecer es que se cometa
todo a justicia
Al Don Pedro Loyola rector = como
el Don Alonso Sandoval =
Al Don Pedro de Mura como el
Don Alonso Sandoval =
Al Don Juan Antonio de Molina
como el Don Juan Vera Aguirre
Al Don Pedro Pacheco que esta ciudad
se halla en el mayor estremo de
aprieto a que le an podido reducir
las cosas dadas de su [illegible] pues con las
que se an continuado desde la de
[illegible] de dicho pasado de proximo